



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 1030/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A° CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO - COMPAÑÍA PASO DE ORO - ID 489400, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

Ypane, 08 de junio de 2026. -

VISTO: El dictamen de fecha 08 de junio del 2026, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A° CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO - COMPAÑÍA PASO DE ORO - ID 489400, y; -

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al oferente JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 para la CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A° CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO - COMPAÑÍA PASO DE ORO - ID 489400. -----

Que, la oferta presentada por la Firma JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2025, para el Objeto del Gasto 522 30 003, 531 30 003 y 343 30 001 del Clasificador Presupuestario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última....". -

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que: "...La autoridad competente de la convocante será quien respalda la

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fortalece la cultura"

Gracias: Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané
Abj. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 1030 /2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A° CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO - COMPAÑÍA PASO DE ORO - ID 489400, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...". -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°.05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A° CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO - COMPAÑÍA PASO DE ORO - ID 489400, a Firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 por un monto de 252.349.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil), de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias. -----

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4°. COMUNICAR a quienes correspondan y cumplidos. -----

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"
Grat. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@



Municipalidad de Ypané
Abj. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Dr. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 1030 /2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A° CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO - COMPAÑÍA PASO DE ORO - ID 489400, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal